

LA INMACULADA Y GUADIX (I)

Manuel AMEZCUA MORILLAS

RESUMEN

La defensa del dogma de la Inmaculada Concepción de María da lugar, durante varios siglos, a una enconada controversia teológica en la que militaron las órdenes religiosas. Como resultado, habría de originarse una fecunda línea iconográfica de representaciones marianas que se analizan, en su relación con Guadix, a lo largo de tres capítulos sucesivos del que el presente es el primero.

Tratar el tema con el presente, ya sólidamente investigado por muchos dada su importancia en la Historia del Arte Español, es tanto más arduo por la intensidad cuanto por la extensión, de suyo enorme, de obras artísticas, literarias y teológicas.

No resulta fácil, desde la mentalidad del siglo XX, retroceder al ambiente de tres centurias antes y adentrarse en la corriente inmaculista que inflamó la vida de España y produjo una de las más logradas y definitivas aportaciones de lo hispánico a la Historia del Arte en general, y a la Iconografía sacra cristiana en particular.

Es por todo que, tras describir muy someramente la España de la Inmaculada, nos adentremos en el Guadix inmaculista de la época, para tratar de insertar en él los cuatro lienzos que cuelgan en nuestra Catedral (existen dos más de tono popular y escaso arte), y pasar, finalmente, a contemplar los detalles iconográficos descritos en el catálogo, a la luz de la teología que subyace debajo de ellos¹.

Nos proponemos así, un análisis más profundo que excesivamente pormenorizado, de la corriente de pensamiento ambiental, que dio a la luz esta magnífica tipología de representaciones marianas. Todo ello en los próximos tres años de este Boletín.

BREVES NOTAS SOBRE LA ESPAÑA INMACULISTA

“Ante todo, la ciencia del arte tiene una exigencia incuestionable: familiarizarse de la mejor manera posible con el repertorio de imágenes de la época o de la comunidad cultural que se desea estudiar. Así se adquiere un conocimiento que debemos incorporar a nuestro aparato visual si aspiramos a la vivencia perceptiva aproximadamente igual a las del creador y su público”.²

Hemos de alcanzar el «móvil del proceso» existencial que hizo posible la «estructura de las Imágenes» entendidas como “obras particulares e irrepitibles de su momento histórico originario”.³

¿Qué movió a la sociedad española a esa pasión, llevada al ultra-extremo, por la causa inmaculista?

No es fácil explicarlo sin hacerse cargo del ambiente católico y monárquico, entendido unificadamente, que inflamó la época. La Inmaculada adquiere valor simbólico y hasta emblemático, de una serie larga de valores en los que se mezcla la devoción contrarreformista con la sociología clericalizada, la más limpia ternura con la propaganda política, y la sublime vivencia estética con la posibilidad, siempre escasa entonces, de polemizar en Teología, sin demasiados riesgos de heterodoxia y de los terribles castigos que ésta trae consigo.

Con todo, sería vano contemplar el asunto como mero resultado de pasiones sentimentales y apasionamientos teológicos infecundos, dentro del espíritu tridentino.

Hay mucho de «obra cumbre» en el arte del período. Lo sublime nunca puede ser contemplado con simplificadores desprecios.

El singular aprecio de la Inmaculada se deja notar con fuerza en España ya desde la baja Edad Media, pero es en el siglo XVI cuando comienza a poseer características verdaderamente específicas.

La Orden de las Concepcionistas, de la que habremos de ocuparnos con más extensión, canta a María en su Breviario de 1551:

“Pictor vero imaginun
Hanc pinxit singulariter
quam nulla lex propaginum
Poedavit generaliter...
Tolluntur venialia
A Matre sacro dogmate
ergo originalia
non sunt in eius schemate”⁴.

La singularidad de María, será, en el común sentir, no sólo un rasgo destacable, sino el fundamento de una piedad acendrada que contempla a María como «Purísima». El pensamiento popular queda bien reflejado en estos versos de Ulloa:

“Es el ser Madre de Dios
de la culpa tan ajeno,
Virgen, que el pecado es bueno,
o no lo tuvisteis vos”⁵.

La cultura española del período llamado «de Oro» se vuelca en un apasionamiento mariano de difícil comprensión, si no nos adentramos en la época sin demasiados prejuicios. Venga en auxilio de nuestro argumento la autoridad de D. Julio Caro Baroja:

“Si un período determinado en España se ha escrito más acerca de la Virgen María que de ciencias y ciencias enteras consideradas globalmente, esto ha sido por vocación, no por imposiciones. El historiador hará bien en considerarlo como un hecho social antes de ponerse a opinar si en un hecho bueno o malo.

La producción de libros que tocan a temas religiosos, de 1500 a 1670 es inmensa, como se puede ver estudiando uno de los índices de la «Biblioteca Hispana Nova» del citado don Nicolás Antonio”⁶.

No es de extrañar la copiosísima producción mariológica si tenemos en cuenta que ya el primer libro de la tipografía hispánica es el *Verger de la Virgen María*, de Miguel Pérez, editado en Valencia en 1451, un año después de que Guttemberg imprimiese la Biblia⁷.

La España Imperial e imperialista de la «centuria dorada», se enaltece por el hallazgo de un lienzo en 1585. El soldado que lo encuentra excavando una trinchera, no sospecha que el acontecimiento dará lugar a un ímpetu arrollador en la Victoria y a la fundación de la Cofradía de la Inmaculada en el seno de los temibles Tercios de la infantería española⁸.

Desde entonces, el ejército de España, o la España de los Ejércitos, que para el caso es igual, se entiende a sí misma como potencia victoriosa por arte y parte de especiales protecciones de la Virgen. No habrá artista, sea poeta o dramaturgo, escultor o pintor, que no se ocupe por devoción o por encargo, o bien por ambas cosas a la vez, del tema Inmaculista. La lista sería extensa, desde los genios a los de segunda o tercera categoría, todo español con inspiración, encuentra en María una especie de musa sobrenatural de su quehacer estético.

La Teología, con Suárez a la cabeza, tampoco permanecerá ajena a este empuje: "El siglo XVII es aquel en que la nación Española con sus reyes a la cabeza, sus Cortes, sus Universidades, sus Prelados, su Clero, su pueblo todo, tomaron sobre sí la empresa de defender la causa de la Inmaculada Concepción y prepara el camino a la definición del dogma"⁹.

Entre nosotros, lo que no adquiere caracteres de polémica, pronto pierde interés y se diluye en letargos infecundos...; no hay como hacer causa en contra de algo para unificar voluntades, y más si ese algo es, por inquisitorial, muy impopular. Así, el que algún dominico, negase la Inmaculada Concepción de la Purísima, vino a ser el detonante de una polémica extraordinaria que no se explica si no es por, entre otras causas, una sutil manera de rebeldía, más ingenua que efectiva, contra la intolerancia del poder, teñida de afectuosa devoción.

El español de entonces permitía todo al Santo Tribunal, mitad a la fuerza, mitad de grado, pues a pesar de todo la tarea inquisitorial gozaba de popularidad difícil de explicar...; pero atentar contra la suprema dignidad sobrenatural de la Madre común de los cristianos, y de modo especial de los españoles, nótese que ésta era una opinión asumida sociológicamente como verdadera, era la gota que colmaba el vaso de la tolerancia popular respecto de la Orden de Predicadores, secularmente ligada a la tarea de la Inquisición.

La postura española era gallarda y quijotesca. En pocas cosas se podían mantener opiniones teológicas no identificables con el dogma oficial, pero ahora se ofrecía la oportunidad de demostrar que la hiper-ortodoxia hispana no perdonaba las «ofensas» a la Virgen, y a fe, que la oportunidad se aprovechó con creces.

La chispa del incendio es un sermón predicado en Córdoba, en 1613 por Cristóbal Torres, allegado del Obispo de la ciudad fray Diego Mardones, ambos dominicos y de opinión contraria a la Concepción Purísima.

El canónigo Álvaro Piñazo de los Palacios, pone de su parte al poderoso Cabildo de la Mezquita Catedral...; ¡La Virgen es Purísima y no fue marcada por el pecado original! El

pueblo sigue al Cabildo y nuestro «Caballero Inmaculista» ha de huir a Sevilla encausado por la Inquisición y proscrito por los dominicos.

Ni tan siquiera otro hijo de Santo Domingo, el confesor del rey Felipe III, fray Luis de Aliaga, puede frenar los ímpetus marianos del Ilustre Canónigo¹⁰.

Sevilla entera toma partido por su causa:

“Aunque lo nieguen los domínicos
y su padre Provincial
María fue concebida
sin pecado original”.

Al canto popular, que aún puede oírse en boca de los niños sevillanos, se unen las coplas popularísimas de Miguel Cid:

“Todo el mundo en general,
a voces, Reina escogida,
diga que sois concebida
sin pecado original”¹¹.

Los alborozos contra la Orden de Predicadores llegarían a la violencia, incluso física, en algunos puntos de Andalucía como en Granada¹².

El 7 de diciembre de 1616, Felipe III, influido por consejeros y presión popular, amén de instado por Sor María Jesús de Agreda, su confidente epistolar permanente, monja concepcionista franciscana, da en formar la Real Junta de la Inmaculada. Desde ahora el asunto toma tintes regios “causando una de las graves crisis de popularidad de los dominicos”¹³. Al mismo tiempo las más diversas corporaciones exigen la definición del Dogma.

La sentencia romana que intentaba poner paz, imponiendo el silencio sobre el tema, se interpretó en España como una victoria contra los «maculistas»; el triunfo barroco estaba servido: “España entera con sus reyes, sus grandes y sus teólogos a la cabeza, se puso en movimiento hasta obtener aquella decisión pontificia y una vez obtenida, celebra con verdadera exaltación barroca su entusiasmo mariano por la victoria alcanzada”¹⁴.

La Devoción Inmaculista se convertirá, con los siglos, en la costumbre mariana española por excelencia¹⁵.

En plena Ilustración, Carlos III la declara Patrona de todos los reinos de España, y por ley XVIII de 4 de agosto de 1779 extiende el voto de defensa del Dogma a todos los grados universitarios, como se venía haciendo ya en Salamanca, Valladolid y Alcalá¹⁶.

Ciertamente, en esta nación, no se podía acceder a cargos públicos, civiles o eclesiásticos, sin pasar antes por un juramento en defensa de ésta, todavía, opinión teológica, asumida ya como verdad de fe por todo el pueblo: desde el médico al canónigo, desde el alcalde al notario, desde el abogado al catedrático, todos habían de pensar en María como «La Purísima».

No es de extrañar, por tanto, que la presión ambiental conformase el espíritu del artista para producir una de las cumbres de la Iconografía Cristiana.

Todo pintor sabía que se jugaba su prestigio cuando de un encargo de Inmaculada se trataba... Interpretar bien este tema, era tan peligroso como popular en caso de éxito. El estímulo social obró la maravilla; por ello, el mejor tratadista del arte barroco tridentino, puede afirmar hoy de la Purísima española:

“Radiante de pureza, más antigua que el mundo y adornada de eterna juventud, bella como un pensamiento de Dios. Esta espléndida imagen de la Virgen la coloca por encima de toda controversia; parece como colocada en un lugar en que los ataques de los reformadores (luteranos) no la pueden alcanzar; es sublime como una idea eterna y ni el mismo medievo ha concebido jamás nada tan sublime”¹⁷.

EL GUADIX DE LA INMACULADA

No debo comenzar este segundo paso de acercamiento progresivo a las pinturas de la Inmaculada de nuestra Catedral, tras haber tratado someramente el ambiente inmaculista español en general, sin remitir al lector al capítulo dedicado al Guadix del Barroco.

Todo cuanto allí se dice da el contexto socio-ambiental y teológico-ideológico de la ciudad en esta época. Permítase por tanto, tratar aquí y ahora sólo lo que pueda hacer referencia directa a la historia de la causa inmaculista en nuestra ciudad y obispado.

La devoción a la Concepción Purísima de María llega a Guadix de la mano de su primer Obispo. Tras la reconquista de la ciudad por los Reyes Católicos, D. Fernando y D^a. Isabel atraviesan la muralla accitana escoltados por dos eclesiásticos. El cardenal Mendoza, del que ya hablamos en su lugar habida cuenta de su retrato de la sala que lleva su nombre y fray García de Quijada, ya obispo de la sede que todavía estaba por establecer¹⁸.

Fray García es franciscano y confesor de Sta. Beatriz de Silva, noble dama de la Reina, de ascendencia portuguesa y familia de santos, que acaba de fundar la «Religión de la Concepción Purísima», primero bajo la regla del Císter y después, por arte y parte del mandato del papa franciscano Julio II, con la regla seráfica... Nuestro fray García no es ajeno a tales cambios. Será él quien porte la Bula fundacional de la nueva familia observante.

La razón para el cambio de la Regla, que se expresa en la Bula del papa Rovere no puede ser más concreta: “porque los frailes menores, con infatigable trabajo y desvelo, se han constituido en defensores de la pureza e inocencia de la Madre de Dios”¹⁹.

Por otra parte, téngase en cuenta que D^a. Isabel no quería que fuesen sujetas (las nuevas monjas) al «diocesano»²⁰, pues era de la opinión de que mejor estarían bajo otra jurisdicción no episcopal, habida cuenta del estado de algunos de sus obispados y de sus propios deseos de profunda reforma²¹.

Fray García de Quijada, aparece como aliado de la Reina Católica en sus esfuerzos reformadores como buen franciscano observante, del tono y criterios parejos a los del Gran Cisneros... otro gran hijo de San Francisco²².

“Al tiempo que conseguía la integración de las Clarisas en la observancia, Cisneros colabora con entusiasmo en la promoción de un nuevo brote Franciscano femenino: las religiosas Concepcionistas, surgidas en su tierra toledana por obra de los Franciscanos de

la Custodia de Toledo y aprobadas como orden religiosa, dentro de las familias franciscanas por Julio II el 17 de septiembre de 1511 por la Bula «Ad Statum prosperum»²³.

No le son ajenas a fray García de Quijada todos estos afanes por extender la reforma de la observancia franciscana, tan preñada de rigor efectivo y afectivo amor a la verdad inmaculista²⁴.

A fray García debe Guadix la fundación de su Hospital y de los conventos de dominicos y franciscanos, este último, como veremos, bastión accitano de la devoción a la Purísima. Sus esfuerzos por la conversación del elemento poblacional indígena fue grande: toda la grey del pastor era mahometana, si descontamos al escaso número de nuevos pobladores de la recién conquistada capital de su Diócesis.

Un bello túmulo, con espléndida estatua yacente en finísimo mármol, perpetúa hoy la memoria en la Catedral²⁵ del que presidiera los funerales de Sta. Beatriz²⁶, y predicara ante las primeras Concepcionistas para darles a conocer la aprobación por Bula de su Orden²⁷.

Tenemos, pues, que el reformismo y la observancia al lado del franciscanismo inmaculista, entran en nuestra ciudad de la mano de su primer Obispo, tras la restauración de la silla episcopal accitana.

Y ya en 1565 D. Melchor Álvarez de Vozmediano, funda el monasterio accitano de la calle de la Concepción y lo llena de franciscanas concepcionistas y lo dota y lo mantiene, defendiéndolo de las andadas de su indigno sucesor D. Julián Ramírez²⁸.

Vozmediano, ilustre padre del Concilio Tridentino, dimite por edad, pero queda en Guadix...; habrá de ver cómo su diócesis y su convento son depredados por el lobo introducido en medio de las ovejas, y cómo ha de solucionarse el escándalo de un Obispo deficientísimo, y cómo el legado de la Nunciatura, ayudado por el anciano dimisionario, logran restablecer el orden²⁹.

Julián Ramírez morirá en la cárcel... El Guadix de Felipe II no permitía ni la malversación ni el concubinato.

El amor de la Purísima en Guadix no se oscurece con los malos ejemplos, antes bien, florece en una de las primeras cofradías españolas de la Inmaculada: 1571 es el año que ve nacer, por real fundación, la Hermandad de la Pura Concepción ¡Cómo no! en el convento franciscano de la ciudad³⁰. Del ajuar de tan venerable corporación nos queda todavía la imagen que presidía el dosel de la silla prioral del coro del monasterio: la inmejorable Virgen que hoy se haya en la Catedral, atribuible a Bernardo o a José de Mora³¹. Venía de más antiguo el pacientemente gestado patrimonio artístico de la Hermandad... y era entendido por aquellos fervorosos cofrades como timbre de honor enriquecerlo, tanto que se necesitaban poderes notariales para encargarse de la confección de las insignias de la Cofradía.

El archivo de Protocolos Notariales de Guadix, en el Libro I del escribano Melchor Gutiérrez guarda un curioso «Poder» para los «Guardianes de la Hermandad de la Limpia Concepción de San Francisco», fechado el 19 de enero de 1591, en virtud del cual, se otorga a esta Cofradía, llamada «del Cordón», quizá por el cingulo blanco que sus componentes lucían a la cintura, el privilegio de bordar estandarte y guión para las doce procesiones que celebran al año, comisionando a sus mayordomos a tales efectos³².

Con el siglo XVII y el reinado de Felipe III, Guadix, como se dijo en su lugar, queda maltrecho y despoblado de moriscos. Expulsados éstos, los nuevos pobladores son apacentados por Obispos de fuste inmaculista, profundamente sentido y particularmente trabajado.

Entre ellos destaca un personaje de extraordinaria influencia en la polémica y pasión concepcionista. Se trata de fray Plácido Tosantos, hombre de largo y brillantísimo historial como defensor del origen sin pecado en María Santísima³³. De pequeño cuerpo y mente clara, alcanza fama de predicador serio por su salmantina teología. Como maestro de su orden benedictina, enseña teología y es predicador real y General de su Orden. Felipe III, a instancias del arzobispo de Sevilla, promueve la Real Junta de la Inmaculada y envía embajada a Roma, presidida por nuestro buen Tosantos, a fin de obtener del Papa la definición dogmática que ensalce a María por encima de la creación toda, y ponga fin a los desórdenes que se dan en sus reinos a causa de tan polémico asunto.

El valido Lerma se arrodilla ante el monarca y éste accede a los ruegos convirtiendo el dogma de la Purísima en cuestión de Estado. Quizá el Duque «felón», ve un modo aquí de desviar la atención política de los graves asuntos que conmueven el Reino, tras la expulsión morisca y los provechos personales de la familia Lerma³⁴.

Los arzobispos de Santiago, Valladolid y Sevilla vencen la oposición de la Nunciatura, y la embajada de Plácido Tosantos parte para la Ciudad Eterna, donde Pablo V no deseaba verla llegar... Conceder mercedes dogmáticas al rey de España podía no ser contemplado con buenos ojos por el Rey Cristianísimo de Francia. El Papa Borghese no deseaba echar más leña a los rescoldos de los incendios europeos, amén de que contemplaba la disputa de la limpia Concepción más como asunto de frailes que como una «cuestión de Estado».

“Llegaron a Roma los tres embajadores [los Obispos de Sevilla y Toro acompañaban a Tosantos] a 21 de diciembre [de 1615]. Recibió Pablo V al Padre Tosantos, y contestó a Felipe III a 8 de marzo [1616], alabando su celo y devoción y prometiendo considerar maduramente el asunto”³⁵.

Después de tres meses de espera, la calma de la Curia, tan efectiva como exasperante, deshizo los planes de la embajada. El cardenal Borgia culpaba al arzobispo de Sevilla de no poner freno a sus frailes. Con todo “lograron inclinar el ánimo del Pontífice contra los maculistas, pues mostró enojo al saber cómo hablaban contra la fiesta de la Concepción”³⁶.

Fray Plácido, ya que no consigue la definición pide que, al menos, se imponga silencio a los maculistas... y ruega que las Cortes, Universidades, Prelados y órdenes religiosas de España envíen súplicas a Roma... El Rey ve con buenos ojos la iniciativa, pero difiere el envío de las peticiones hasta contemplar el desarrollo de los acontecimientos...

La posición de San Roberto Ballarmino vence en Roma mientras tanto, y así, el 12 de septiembre de 1617 Pablo V decreta imponer silencio a los que negaren la Concepción Purísima de María³⁷.

A pesar de los esfuerzos del Papa y del Nuncio en España, el decreto sería celebrado por los reinos de la Majestad Católica como un triunfo equivalente a la mismísima definición, y en una clave barroca de verdadera exageración formal, llena de esplendores externos y despilfarro artístico con “portentoso aparato de glorioso ingenio”³⁸.

El mismo «Fenix de estos ingenios», fray Félix Lope de Vega, felicita efusivamente a nuestro buen Plácido Tosantos y en *El Laurel de Baco*, exalta la gran armonía española del triunfo de la Purísima³⁹.

Tosantos llega a Guadix y se enfrenta con los problemas de la más pobre Diócesis de las Españas... Hay que sacar a subasta las obras de la torre de la Catedral⁴⁰, y convocar el Sínodo Diocesano... desdichadamente perdido "por el común descuido que hay con los papeles" según lamenta el historiador del obispado Pedro Suárez⁴¹.

Pronto es trasladado a Zamora, sede de más brillo. Es penoso contemplar cómo, a veces, la Diócesis de Guadix era mitra utilizada por la Corona como forma de pago de servicios, y por el mitrado como trampolín de más altas catedrales, mejor dotadas de rentas... Con todo en 1620, Tosantos hace jurar a su Iglesia la defensa del Dogma Inmaculista⁴².

Sucede a fray Plácido, que muere apenas llegado a Zamora, D. Gonzalo del Campo; pero no le da tiempo de entrar en la ciudad, pues también es llamado al último tribunal con premuras y repentines⁴³.

Fray Juan de Araoz, ocupa la silla accitana, y "en 1625 decide con el cabildo defender por sí y por los que le sucedieran el voto de la Inmaculada"⁴⁴. Era duro de carácter y decidido impulsor de las reformas tridentinas. Se vio obligado a expulsar a casi todos los seminaristas por no vivir acordes con su futuro estado⁴⁵. Es el Prelado que terminará consiguiendo del Corregimiento de la ciudad el juramento del voto de la Inmaculada⁴⁶.

O bien fray Plácido, o quizá fray Juan, más parece este último por el color del hábito, que no es el negro benedictino sino el pardo franciscano, aparece a los pies de la Virgen en el gran lienzo de la Sacristía Mayor⁴⁷. Hoy trasladado a la capilla de Fátima.

La misma Compañía de Jesús, que llegará a Guadix, como se ha dicho en su lugar, en 1591, lo hará comprando casa que posee la Hermandad de la Concepción⁴⁸, y ya a mediados del siglo XVIII, en 1759 fundan la "Hermandad del Socorro Universal de Vivos y Difuntos", cuya titular es la Inmaculada Concepción, que se venera en el colegio de San Torcuato de la Compañía.

El mes de octubre de ese año, D. Francisco Bocanegra y Gibaja, obispo de la Ciudad, aprueba la nueva cofradía inmaculista, en la que se ingresa con cuota de entrada, a engrosar el fondo que la corporación posee, para misas por las intenciones de sus miembros, y sufragios por el alma de sus difuntos. Se trata, como vemos, de una especie de fundación perpetua de Misas⁴⁹ titulada "de la Concepción".

Todavía hoy, basta contemplar las obras de arte veneradas en las iglesias y conventos de la ciudad, para percatarse de la cantidad y calidad del clamor inmaculista, que la piedad y la estética de siglos pasados nos ofrece.

Además de los cuadros catalogados, la Catedral posee dos magníficas imágenes de talla, de diferente tamaño y espléndida calidad; sobre todo la maravilla procedente de la silla prioral de San Francisco.

El convento de las clarisas guarda tres Purísimas, de pequeño tamaño pero extraordinaria belleza, datables en el siglo XVII.

El monasterio de la Concepción, en su escalera de acceso al claustro superior se encuentra presidido por magnífico relieve de la Virgen en medio del sol, que corona la cúpula del cuerpo de escalera. Y en su templo un espléndido lienzo, entre las rejas del coro de novicias y de hermanas, de fe también del amor artístico a la Virgen sin mancha. El frontal del altar de su Capilla Mayor, en incrustaciones, es todo un poema marmóreo y letánico a la Pureza de María.

Como se ve, el arte de los siglos ha sabido plasmar el cariño a esta verdad dogmática, convertida en inagotable fuente de expresión escultórica y pictórica. Guadix no ha sido ajeno a estas constantes expresiones, acertando a guardar, a despecho de saqueos y guerras expoliadoras, el arte virginal sencillo, casto, humilde..., pero revelador del ser y sentir de este rincón andaluz, pequeña porción de la bien llamada «tierra de María Santísima».

NOTAS

¹ Números: 20,23,27,37 del Catálogo. Más dos obras de escasa valía y tono popular, más recientes: números 41 y 45.

² O. PÄCHT, *Historia del Arte y Metodología*, Madrid 1986, pág. 67.

³ *Ibidem*, pág. 111.

⁴ *Himno de Vísperas de la Orden Inmaculada Concepción*, Alcalá de Henares 1551. Cfr. M. GARRIDO, "La Liturgia Mariana Española en el Siglo XVI": *Estudios Marianos* 44 (1979) págs. 19-37.

⁵ N. PÉREZ, *La Inmaculada y España*, Santander 1954, pág. 263.

⁶ J. CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa*, Madrid 1978, pág. 31. El mismo índice da 507 nombres de autores (y anónimos) que escribieron sobre la Virgen María. En la nota 17: N. ANTONIO, *Biblioteca Hispana Nova*, v. II, Madrid 1783, págs. 549 y 554. Ver apéndice I de este libro, V sección, nº 82-91.

⁷ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 87.

⁸ *Ibidem*, págs. 103-104; vid. también, A. VÁZQUEZ, *Documentos inéditos*, t. XIII, pág. 217; A. HERRERA, *Historia general del mundo*, parte III, lib. I; L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Historia de Felipe II*, t. III, pág. 158.

⁹ N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 151; vid: L.M. HERRÁN, *Mariología poética española*, Madrid 1988, págs. 115-256. Este sólo estudio, exigiría una comparación continua desde la poesía a la pintura, en la que acabaríamos encontrando paralelismos tan sorprendentes como absolutos.

¹⁰ N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 152.

¹¹ *Ibidem*, pág. 154.

¹² *Ibidem*, pág. 159; vid. también, F. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Historia Eclesiástica de Granada*, Granada 1638.

¹³ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, págs. 179 y 184; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid 1979, págs. 305-306.

¹⁴ Cfr. GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia Católica*, t. III, Madrid 1960, pág. 1051.

¹⁵ La ardua polémica de festejar el 8 de Diciembre o ahorrar esa fecha como festiva en el calendario laboral, no ha podido ser más clara en este sentido, ya en 1988. El tema ha vuelto a desencadenar ríos de tinta a finales del siglo XX, con claras amenazas de rebeldía civil por parte de las Cofradías Católicas contra los gobernantes.

¹⁶ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 311.

¹⁷ E. MÂLE, *L'arte religiosa nell'600*, Milano 1984, págs. 51-53.

¹⁸ Cfr. P. SUÁREZ, *Historia del Obispado de Guadix-Baza*, Madrid 1696, págs. 170-174; G. VAN GULIK, C.

EUBEL, *Hierarchia Catholica*, Monasterio 1973, pág. 206.

¹⁹ N. PÉREZ, *op. cit.*, págs. 86-87; E. GUTIÉRREZ, *Vida de la Beata Beatriz de Silva y orígenes de la orden de la Inmaculada Concepción*, Valladolid 1967, pág. 151. El autor se equivoca al hacer residir a fray García en Bisarchio, de donde era Obispo titular. Toma posesión de Guadix en 1490.

²⁰ *Ibidem*, pág. 137

²¹ Cfr. J. GARCÍA ORO, "Conventualismo y Observancia: la reforma de las ordenes religiosas en los siglos XV y XVI", en GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, v. III, págs. 211-349 (en especial el capítulo III referido al período de los Reyes Católicos, págs. 268-290).

²² *Ibidem*, págs. 286-289.

²³ *Ibidem*, pág. 290

²⁴ Cfr. P. SUÁREZ, *op. cit.*, pág. 170: "Fue Don Fray García varón insigne en santidad y letras, y tan conocido su talento y grandes prendas, que tratándose en su tiempo de fundar el nuevo Instituto y Regla de monjas de la Inmaculada Concepción, le confió y encargó el gran Cardenal, Arzobispo de Toledo(según refiere el Padre Gonzaga) la publicación y explicación de las Bulas a este fin impetradas por instancia de doña Beatriz de Silva, hija de los Condes de Portoalegre, y remitidas por la Sede Apostólica al mismo Cardenal Arzobispo. Para ejecutar lo referido estuvo Don Fray García en Toledo, donde el 12 de agosto de 1490 salió de la Santa Iglesia Primada en solemnísima procesión, llevando en ella las Bulas de este Instituto; y habiendo entrado en la iglesia del convento de religiosas que llaman de Santa Fe, las publicó y declaró con singular erudición, y de aquí tuvo principio el copioso número de fundaciones de monasterios que hasta hoy profesan el sagrado Instituto, con el título de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Notesé que los distintos autores hablan de Bulas Papales diversas, cuales son los de aprobación de la orden Concepcionistas, inclusión en la familia Franciscana y aceptación definitiva del nuevo Instituto.

²⁵ *Ibidem*, págs. 171-174; E. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, quien dedica el cap. XIV de su obra al Obispo Quijada, resumiendo su actuación en los días fundacionales de la nueva orden en la pág. 313 de su biografía de Beatriz de Silva.

²⁶ Cfr. E. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pág. 183.

²⁷ *Ibidem*, pág. 130

²⁸ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 125. "Clemente VII concede la fundación del convento concepcionista del Arrabal de Guadix"; vid. P. SUÁREZ, *op. cit.*, pág. 226; G. VAN GULIK, C. EUBEL, *op. cit.*, pág. 206.

²⁹ Cfr. P. SUÁREZ, *op. cit.*, págs. 215-225; Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de España, v. 25 (1580); GARAMPI, *Consistorialia Sacri Collegi*, pág. 28. Gran acopio de material epistolar del Rey, el Nuncio y jueces especiales sobre el caso de Julian Ramírez. También en «Lettere de Vescavi e Prelati», vol.10, pág. 211. Vid. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Historia de los moriscos del Reino de Granada*, Madrid 1978, págs. 277-278.

³⁰ Cfr. P. LOZANO BERENGUER, "Las Cofradías de la Inmaculada en España en el siglo XVI": *Estudios Marianos* 45 (1980) pág. 330.

³¹ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 299. La noticia de la presencia de esta portentosa imagen en el coro franciscano la debemos y agradecemos a D. Eduardo García Padilla.

³² Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A.P.Gu.), escribano Melchor Gutiérrez, libro I, 19 de enero de 1591, fol. XXII.

³³ Cfr. P. SUÁREZ, *op. cit.*, págs. 241-242; P. GAUCHAT, *Hierarchia Catholica*, v. IV, Monasterium 1935, pág. 198

³⁴ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 161.

³⁵ *Ibidem*, pág. 162.

³⁶ *Ibidem*, pág. 163.

³⁷ *Ibidem*, págs. 164-167.

³⁸ D. ANGULO ÍÑIGUEZ, *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*, v. XV, pág. 104.

³⁹ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 234.

⁴⁰ C. ASENJO SEDANO, *La Catedral de Guadix*, Granada 1977, pág. 63.

⁴¹ P. SUÁREZ, *op. cit.*, pág. 241.

⁴² N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 171

⁴³ Cfr. C. ASENJO SEDANO, *op. cit.*, pág. 65.

⁴⁴ *Ibidem*, pág. 66; vid. también GAUCHAT, *op. cit.*, pág. 198 (ver el voto de los Inmaculados).

⁴⁵ Cfr. C. ASENJO SEDANO, *La Guerra de la Independencia desde la Catedral de Guadix*, Guadix 1986, pág. 75. Para la documentación de estos apretados cambios en la sede accitana véase, SERRANO, *Archivo de la embajada de España ante la Santa Sede*, v. II, Roma 1917, legajo 94, 1623, folios 41-64: nombramiento de TOSANTOS; 1624, folios 65-123: nombramiento de ARAOZ.

⁴⁶ Cfr. N. PÉREZ, *op. cit.*, pág. 171.

⁴⁷ Catálogo nº 27.

⁴⁸ A.P.Gu., libro del escribano citado Melchor Gutiérrez 1591: Una de las lindes del huerto del Colegio, es la Casa de la Hermandad de la Concepción que los jesuitas acabarán comprando.

⁴⁹ Datos encontrados en hoja impresa en el A.P.Gu., formando parte de la encuadernación de las pastas de uno de sus volúmenes y fechada en Guadix en 1759.